

RESOLUCIÓN NRO. 32/2021

Neuquén, 7 de junio de 2021.-

VISTO:

La creación de la "Comisión en Temáticas de Género para la Defensa Pública Penal", dentro del ámbito del Ministerio Público de la Defensa, dispuesta por Resolución nro. 27/2021.

Y CONSIDERANDO:

Que dentro del marco de creación de la mencionada comisión, la misma se reunió a los fines de su integración el 27 de mayo próximo pasado, proponiéndose la realización de una jornada de debate sobre "Mujeres criminalizadas: Defensa con perspectiva de género", en el marco de su presentación institucional a realizarse el próximo 28 de junio, en horario comprendido entre las 16 y las 18 hs.

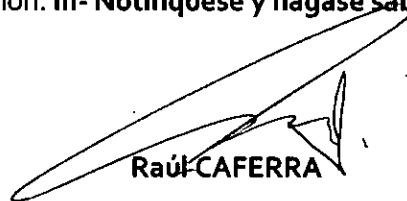
La misma será gratuita y se realizará enteramente por la plataforma Zoom y contará, además de la presentación formal de la Comisión por parte de sus coordinadoras Ivana Dal Bianco y Luciana Petraglia, con las disertaciones de reconocidas referentes en la materia: Julieta Di Corleto, Jimena Monsalve y Vanesa Maero Suparo en las siguientes conferencias: "Intervenciones Feministas para la Defensa Pública", "Género, diversidad y medidas alternativas en el sistema penal" y "Con el viento en contra", respectivamente.

En función de ello, en uso de facultades propias conferidas por la Ley Orgánica nro. 2892,

EL DEFENSOR GENERAL SUBROGANTE

RESUELVE: I- **APROBAR** la realización de las Jornadas de debate: "**Mujeres criminalizadas: Defensa con Perspectiva de Género**", en el marco de presentación de la "Comisión en Temáticas de Género para la Defensa Pública Penal", para el día 28 de junio del corriente, en el horario comprendido entre las 16 y las 18 hs., bajo la

modalidad señalada en los considerandos. **II- DECLARAR DE INTERES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA** su realización, en atención a la finalidad que persigue y las funciones de la Comisión y solicitar idéntico temperamento al Presidente del Tribunal Superior y al Gobernador de la Pcia. del Neuquén, disponiendo que su organización quedará a cargo de la coordinación en labor conjunta con la Secretaría Penal, la Oficina de Comunicación Institucional y la Oficina de Administración y Coordinación. **III- Notifíquese y hágase saber.-**



Raúl CAFERRA

DEFENSOR GENERAL SUBROGANTE